



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37668

14/09/2018

101072

AUTOR/A: DE BARRIONUEVO GENER, Avelino (GP); GONZÁLEZ MUÑOZ, Ángel Luis (GP); VILLALOBOS TALERO, Celia (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el tramo por el que se interesan Sus Señorías consiste en una sucesión de curvas enlazadas, con radios de distinta curvatura. Existe un paso inferior en el punto kilométrico (pk) 201+150, con un ramal de entrada y otro de salida regulado por un “stop” que permite el acceso a urbanizaciones colindantes y al casco urbano “La Cala” de Mijas Costa.

La accidentalidad en la zona se sitúa, principalmente, en el pk 201+400, más conocido como “La Cala de Mijas”, cuyo trazado presenta una curva de radio 150 metros, enlazando en dirección Málaga con una segunda curva de radio un poco menos estricto.

La Intensidad Media Diaria (IMD) es elevada en esta zona (del orden de 67.385 vehículos/día, según la estación MA-43-2 y datos del año 2016), lo que aumenta la congestión de la vía. Además, por la distribución horaria de los accidentes, se deduce que las horas de mayor accidentalidad coinciden con las de mayor tráfico (horas de inicio y fin de turnos o jornada laboral), así como en el periodo nocturno.

Además, el usuario, en general, circula a mayor velocidad de la permitida -la velocidad máxima, según la señalización vertical, es de 80 km/h-. Además, coexisten usuarios a muy diferentes velocidades: por una parte los usuarios de la zona, que conocen el trazado y sus características y, por otra, una elevada proporción de usuarios que forma parte de la población flotante de la zona de la Costa del Sol, que no conocen con profundidad la carretera, simbología, características, etc... y a veces con vehículos de alquiler que no son los habituales del conductor.



Así, cabe destacar que hay un refuerzo de la señalización mediante paneles informativos con lámina retrorreflectante fluorescente, con refuerzo de dos focos intermitentes con el mensaje “ATENCIÓN CURVA PELIGROSA” a 500 y 300 metros en ambos sentidos y paneles direccionales con refuerzo led en el sentido Barcelona. La zona tiene refuerzo mediante el balizamiento lumínico mediante la instalación de ojos de gato luminosos en la curva del punto kilométrico 201+800 en ambos sentidos.

Existen diferentes accesos al tramo en cuestión, con diversas entradas/salidas de zonas urbanizadas, dos de ellas en los pp.kk. 202,100 y 200,950, salidas sentido Algeciras, reguladas con “stop” y entradas en los pp.kk. 201,400 y 202,000 en el mismo sentido referido y un carril de aceleración en el pk. 201,650 (sentido Barcelona).

La zona se encuentra iluminada mediante báculos de iluminación de 12 metros de altura, con iluminación cenital y con una distancia entre ellos de unos 32 metros.

En lo que a sistemas de contención de vehículos, los dos sentidos de circulación se encuentran separados por una mediana rígida y continua de hormigón tipo New Jersey (BHDEJO/0a), situada en el margen izquierdo; y por una barrera de seguridad metálica simple de doble onda (BMSNA4/C) en el margen derecho. Las marcas viales se encuentran en buen estado de conservación, conforme a la Norma 8.2-IC “Marcas Viales” de la Instrucción de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Este tramo está integrado en el tramo p.k. 200+700 al 202+300 de la Autovía del Mediterráneo A-7, el cual fue un Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), en el año 2006. Este punto ha dejado de tener dicha consideración de TCA desde el análisis del año 2008 hasta la actualidad.

También cabe destacar que la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, instaló, y con el fin de mejorar la seguridad y fluidez en el referido tramo de la A7 los siguientes sistemas de control de velocidad:

Provincia	Vía	Tipo de Radar	Punto Kilométrico	Sentido
Málaga	A-7	De tramo	200,146	Decreciente
Málaga	A-7	De tramo	205,268	Creciente

Madrid, 04 de febrero de 2019

